

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 22 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2361

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Marcelo Tillemann Pino.
- 5.- Solicitud de Pedido de Departamento Social.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Licitación ID 2941-43-L116 correspondiente a compra de materiales de construcción para ayuda social personas de escasos recursos.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
96.792.430-K	Sodimac S.A.	\$ 289.329.-

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE LA COMUNA DE
SAN PABLO